

	República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE MILÁN NIT. 800.067.452 – 6	PAGINA 1 DE 5
		DESPACHO ALCALDE
AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° AM-SAMC-2026-005		Fecha: SEPTIEMBRE DEL DE 2026

AVISO DE CONVOCATORIA
08 DE SEPTIEMBRE DE 2026

EL MUNICIPIO DE MILÁN (CAQUETÁ) SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO:

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° AM-SAMC-2026-005

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN ENTIDAD:

Municipio de Milán (Caquetá), ubicada en la Calle 6 N° 7 - 12.

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO EN DONDE SE ATENDERÁN LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Calle 6 N° 7 - 12, proyectos@milan-caqueta.gov.co, Tel: 3103191755.

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR:

3.1 Objeto a contratar:

“MEJORAMIENTO PARCIAL DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LAS ESTACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MILÁN E INSPECCIÓN SAN ANTONIO DE GETUCHÁ DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ”

3.2 Especificaciones Técnicas

N°	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
	GENERAL	PARTICULAR			
PRESUPUESTO ESTACION DE POLICIA MILAN CAQUETÁ					
	100	1	PRELIMINARES		
1	100.1.	1.1.	Desmante de placa maciza de contrapiso. Incluye retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M2	289,65
2	100.2.	1.2.	Desmante aparato sanitario con disposición a la Estación de Policía.	UND	1,00
3	100.3.	1.3.	Desmante lavamanos pedestal con disposición a la Estación de Policía.	UND	1,00
	200	2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS		
4	200.1.	2.1.	Suministro e instalación de alfaja concreto (a:0.25 m).	M	68,30
	300	3	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA		
5	300.1.	3.1.	Mantenimiento y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para interiores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento de la superficie.	M2	628,59
	400	4	MANTENIMIENTO DE PISOS		

	República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE MILÁN NIT. 800.067.452 – 6	PAGINA 2 DE 5
		DESPACHO ALCALDE
AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° AM-SAMC-2026-005		Fecha: SEPTIEMBRE DEL DE 2026

6	400.1.	4.1.	Reposición y suministro de piso en concreto $f_c = 17,5$ MPa (2500 PSI) $e=10$ cm incluye malla electrosoldada, acabado escobado antideslizante (el acabado escobado corresponde al texturizado superficial del concreto fresco mediante el paso uniforme de una escoba de cerdas rígidas en un solo sentido, una vez realizado el afinado de la superficie. Este procedimiento genera una rugosidad controlada que mejora la adherencia peatonal y vesicular), y juntas de dilatación	M2	289,65
	500	5	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS		
7	500.1.	5.1.	Suministro e instalación tubería PVCP Ø 1" RDE 13.5.	M	6,00
8	500.2.	5.2.	Punto hidráulico PVCP Ø 1/2".	UND	1,00
9	500.3.	5.3.	Suministro e instalación tubería PVCS Ø4".	M	29,00
10	500.4.	5.4.	Punto sanitario PVCS 4".	UND	1,00
	600	6	APARATOS SANITARIOS		
11	600.1.	6.1.	Sanitario institucional power one color blanco o similar; incluye todos los accesorios para su correcta instalación y funcionamiento.	UND	1,00
12	600.2.	6.2.	Lavamanos de sobreponer vessel oval o similar de color blanco; incluye grifería y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento.	UND	1,00
	800	7	URBANIZACIÓN		
13	800.1.	7.1.	Instalación de malla eslabonada con remate en concertina. Incluye perfiles y todo lo necesario para su instalación.	M2	68,30
	900	8	OTROS		
14	900.1.	8.1.	Aseo general.	M2	284,52
PRESUPUESTO ESTACIÓN DE POLICÍA INSPECCIÓN SAN ANTONIO DE GETUCHA					
	100	1	PRELIMINARES		
15	100.2.	1.1	Desmonte aparato sanitario con disposición a la Estación de Policía.	UND	3,00
	200	2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS		
16	200.1.	2.1.	Suministro e instalación de alfajía concreto (a:0.25 m).	M	109,36
	300	3	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA		
17	300.1.	3.1.	Mantenimiento y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para interiores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento de la superficie.	M2	502,00
18	300.2.	3.2.	Mantenimiento y aplicación de Pintura pa Exteriores tipo Koraza para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento de la superficie y aplicación a dos manos de protección antihumedad.	M2	501,09
	700	4	CARPINTERÍA EN ALUMINIO Y/O MADERA		
19	700.1.	4.1.	Reposición de puertas en aluminio de 1,80x0,80m. Incluye chapa manija de entrada, aplicación de primer a dos manos y pintura en esmalte; y todo lo necesario para su puesta en funcionamiento.	UND	3,00
20	700.2.	4.2.	Reposición de puertas en madera de 1,80x0,80m. Incluye chapa manija de entrada, pintura esmalte para madera; y todo lo necesario para su puesta en funcionamiento.	UND	1,00

	República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE MILÁN NIT. 800.067.452 – 6	PAGINA 3 DE 5
		DESPACHO ALCALDE
AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° AM-SAMC-2026-005		Fecha: SEPTIEMBRE DEL DE 2026

21	700.3.	4.3.	Instalación de ventana en aluminio. Incluye aplicación de wash primer y pintura en esmalte; y todo lo necesario para su instalación.	M2	1,00
	800	5	URBANIZACIÓN		
22	800.1.	5.1.	Instalación de malla eslabonada con remate en concertina. Incluye perfiles y todo lo necesario para su instalación.	M2	142,46
	900	6	OTROS		
23	900.1.	6.1.	Aseo general.	M2	236,83

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

La selección del contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del objeto del contrato será de tres (03) meses, contados a partir del de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

Fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta es el **24 de septiembre de 2026 a las 8:00 am.** en la Calle 6 N° 7 – 12 Palacio Municipal.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El valor estimado del contrato, incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y territorial, costos directos e indirectos, es la suma de **TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$317.485.650,00) MCTE.**

CDP	SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	BPIM	VALOR
No. 210	45- Gobierno territorial	419- Mejoramiento estaciones de policía	2.3.2.02.02.005 - Construcción y servicios de la construcción	1.3.3.4.01- R.B. Contribución sobre contratos de obra publica	4501 – fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana	450105700 – miembros de la fuerza pública apoyados	202500000 046238	317.485.650
VALOR TOTAL								\$317.485.650,00

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL:

	República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE MILÁN NIT. 800.067.452 – 6	PAGINA 4 DE 5
		DESPACHO ALCALDE
AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° AM-SAMC-2026-005		Fecha: SEPTIEMBRE DEL DE 2026

Una vez consultado el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por la Agencia Nacional de contratación Colombia Compra Eficiente, se determinó que la presente contratación le es aplicable: **Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN**. Por lo tanto, se tienen en cuenta los plazos establecidos en los presentes acuerdos comerciales, para la presentación de las propuestas.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME:

El artículo 5 del decreto 1860 de 2021 al respecto establece:

Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual"

Teniendo en cuenta lo previamente expuesto, y en atención a que el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación el cual no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000,00), liquidados con base en la tasa de cambio que para el efecto determina el ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así:

UMBRAL DE MIPYMES	
Umbral PYMES US\$	125.000
Umbral PYMES COL\$	511.708.497

El presente proceso de contratación **ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADO A MIPYMES**, previa la acreditación de los requisitos exigidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

	República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE MILÁN NIT. 800.067.452 – 6	PAGINA 5 DE 5
		DESPACHO ALCALDE
AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° AM-SAMC-2026-005		Fecha: SEPTIEMBRE DEL DE 2026

10.1 Capacidad Jurídica:

Se encuentra definida en el DOCUMENTO BASE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Capítulo III.

10.2Experiencia:

Se encuentra definida en el DOCUMENTO BASE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL - Matriz-1-Experiencia.

10.3Capacidad Financiera:

Los indicadores financieros y organizacionales corresponden a los fijados en la MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES - SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, anexo integral del presente proceso.

10.4Capacidad Organizacional:

Los indicadores financieros y organizacionales corresponden a los fijados en la MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES - SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, anexo integral del presente proceso.

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

[En el presente proceso de selección no hay lugar a preclasificación.]

12. EL CRONOGRAMA:

Se encuentra definida en el Anexo 2 - Cronograma - SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I), www.colombiacompra.gov.co, o en físico en la Calle 6 N° 7 – 12, Palacio Municipal Milán (Caquetá).